



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 8514,
DE 2017, ANEXO MODIFICACION DE
CONVENIO "SENDA PREVIENE EN LA
COMUNIDAD": DEJA SIN EFECTO D.A. 9877,
DE 2017.

EXENTO

DECRETO N° **10803** /2017.-

ARICA, 25 DE JULIO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 8514, de fecha 08 de Junio de 2017, que procedió a aprobar Anexo Modificación Presupuestaria Proyecto "Senda Previene en la Comunidad"; Decreto Alcaldicio N° 9877, de 2017, que modifica el Decreto 8514.

CONSIDERANDO:

- a) Que, por un error de digitación, se hace necesario modificar el Decreto Alcaldicio N° 8514, de 2017 y dejar sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 9877, de fecha 06 de Julio de 2017;

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 8514, de fecha 08 de junio de 2017, que procedió a aprobar Anexo Modificación Presupuestaria Proyecto "SENDA Previene en la Comunidad", en lo siguiente:

DONDE DICE:

"**APRUEBASE** Anexo Modificación Presupuestaria Proyecto "Senda Previene en La Comunidad", suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Arica".

DEBE DECIR:

"**APRUEBASE** Anexo Modificación Presupuestaria Programa "Actuar a Tiempo", suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol y la Ilustre Municipalidad de Arica".

Dejase sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 9877, de fecha 06 de Julio de 2017.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270